

No. proceso	delito	procesado	providencia	fecha
2022-00552	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	ADRIANA PRATO BARCO	CONSTANCIA NO RECURRENTES	03-03-2023

Surtidas las notificaciones las partes contarán con cinco (5) días para las partes no recurrentes contra la decisión de primera instancia (ART 545) Estos se presentarán por escrito y se tramitarán conforme a lo dispuesto por el procedimiento ordinario.

Los Patios, 03 de marzo de 2022, 8:00 am

RAUL OROZCO VILLAMIZAR
Secretario